Nombre usuario: STEFANO GNEIS FACCO

Nombre corrector: CAMILA SOLEDAD VEGA CONTRERAS

Responder:

En cuanto a la primera pregunta, con base que se busca el mayor bien para la mayor cantidad, si estoy conforme con las consecuencias de esta acción, pues solo 3 personas sufrieron consecuencias graves con DIASTOP (teniendo en cuenta que los resultados del remedio no eran peores que cualquier otro medicamento de su categoría).

Por el lado de los deberes y derechos, siento que si se cumplen, ya que si puedo reconocer los derechos de los consumidores del remedio, y a quienes afecto. Para estos últimos, si es posible justificar las razones morales y prudenciales para hacerlo: salvar muchas otras vidas.

Siento que si se respeta a la comunidad y sus normas, porque si uno se enfoca en el sentido común, mas allá del ámbito económico, el concepto central es el bien común.

Finalmente, creo que no se cumplen los compromisos de la organización, ya que no se tiene certeza de que pacientes no sufran consecuencias negativas en el largo plazo, lo que no cumple con los compromisos o principios que tiene BioAndes. Además, claramente Thompson no le gustaría que su liderazgo y organización fuera recordado así.

Es por esto último que yo no lanzaría DIASTOP al mercado.

Argumentar:

De acuerdo a las consecuencias de la accion estoy de acuerdo ya que se asegura el bien de la mayoría. Sin embargo también es importante considerar la minoría a la cual el medicamento le generaba efectos negativos.

Los derechos y deberes, estoy de acuerdo que se cumplen ya que la comunidad está expectante por el nuevo medicamento, sin embargo para ser consecuente se debería informar de los efectos negativos que se han producido en algunos grupos de riesgo (todos los medicamentos tienen efectos adversos)

Estoy de acuerdo que se respeta a la comunidad y sus normas, ya que el medicamento ya tiene el permiso.

Me genera un poco de dudas de por qué finalmente decides no lanzar el medicamento, si todas las respuestas anteriores son en favor de lanzar el medicamento. Y solamente fundamentas que por no cumplir con los compromisos de la organización, no lanzarías el producto, aun sabiendo que lanzarlo sería mejor para el bien común.

Rehacer:

Decidí no cambiar toda la respuesta, pues para la primera pregunta en el MOOC se menciona que de acuerdo a las consecuencias, se busca el bien común (sin incluir minorías).

Para la segunda pregunta estoy de acuerdo con el comentario, será corregida

Decidí no lanzar el medicamento de todos modos ya que a pesar de que tres preguntas estén a favor de lanzarlo, es importantísimo seguir nuestros principios

Nueva respuesta:

En cuanto a la primera pregunta, con base que se busca el mayor bien para la mayor cantidad, si estoy conforme con las consecuencias de esta acción, pues solo 3 personas sufrieron consecuencias graves con DIASTOP (teniendo en cuenta que los resultados del remedio no eran peores que cualquier otro medicamento de su categoría).

Por el lado de los deberes y derechos, siento que si se cumplen, ya que si puedo reconocer los derechos de los consumidores del remedio, y a quienes afecto. Para estos últimos, si es posible justificar las razones morales y prudenciales para hacerlo: salvar muchas otras vidas. Es importante para ser consecuentes, informar sobre estos efectos

Siento que si se respeta a la comunidad y sus normas, porque si uno se enfoca en el sentido común, mas allá del ámbito económico, el concepto central es el bien común.

Finalmente, creo que no se cumplen los compromisos de la organización, ya que no se tiene certeza

de que pacientes no sufran consecuencias negativas en el largo plazo, lo que no cumple con los compromisos o principios que tiene BioAndes. Además, claramente Thompson no le gustaría que su liderazgo y organización fuera recordado así.

Es por esto último que yo no lanzaría DIASTOP al mercado.